



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO UY

Expte. 04412/2014

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 393/2014

Montevideo, -1 DIC 2014

VISTO: el proyecto de Inversión presentado por la empresa PAYRET ARRUA JUAN JOSE, RUT 190045420019, al amparo de la Ley N° 18.795 de 17 de agosto de 2011, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 3.153, de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, sito en la calle Dr. Serafín Rivas N° 1215 entre Joaquín Suárez y Gral. Pablo Galarza, consistente en la construcción de dos (2) viviendas de interés social;

RESULTANDO: que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias,

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa PAYRET ARRUA JUAN JOSE;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 189/2014 de 9 de junio de 2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa PAYRET ARRUA JUAN JOSE, RUT 190045420019, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 3.153, de la localidad catastral Mercedes, departamento de Soriano, sito en la calle Dr. Serafín Rivas N° 1215 entre Joaquín Suárez y Gral. Pablo



Galarza, consistente en la construcción de dos (2) viviendas de interés social.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGEN. NACIONAL DE VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL RECIBIDO
- 3 DIC / 2014
Hora:


 Arq. Francisco Beltrame
 Ministro de Vivienda,
 Ordenamiento Territorial
 y Medio Ambiente